

CORRE POR CÚCUTA

21K-10K-5K

Reglamento

ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN

La MEDIA MARATON CORRE POR CUCUTA es una carrera con un recorrido de 21 kilómetros que se lleva a cabo anualmente, en la ciudad de CUCUTA. Se caracterizará por:

- Organización
- Número de participantes
- Difusión masiva internacional
- Número de atletas élite
- Diversidad de origen de los atletas élite
- Preparación de la ciudad
- Infraestructura y participación de la ciudadanía y sus habitantes antes, durante y después del evento.

De forma paralela, la MEDIA MARATON CORRE POR CUCUTA cuenta con recorrido de 10 Km y uno recreativo de 5Km que tiene lugar el mismo día en un horario y ruta distintos.

Este año, el lugar de concentración de los participantes será la Plaza de Banderas

ARTICULO 2: FECHA

28 DE JUNIO DE 2020

En la carrera de 21 km podrán participar todas las personas mayores de 18 años de edad que así lo deseen, siempre y cuando se hayan inscrito correctamente en la categoría que les corresponde. En la carrera recreativa de 10 km podrán participar todas las personas mayores de 14 años que así lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas tanto en forma como en categoría. AR

PARA TODOS LOS INSCRITOS EN GRUPO O INDIVIDUAL



Declaro de manera libre, espontánea y voluntaria que: 1. He decidido participar en la media maratón CORRE POR CUCUTA 2020 en sus recorridos de cinco (5k), diez (10k) o veintiún (21k) (en adelante, "la Carrera") que se realizará el día 28 de junio de 2020, organizada por CORRE CUCUTA v la Federación Colombiana de Atletismo (en adelante. Organizadores"). 2. Que me encuentro en óptimas condiciones físicas, mentales y de salud, y que comprendo que debo estar entrenado para participar en la carrera y realizar este esfuerzo físico; así mismo, comprendo que La organización recomienda a todos los inscritos someterse a una estricta evaluación médica antes de la carrera. 3. Que no padezco ninguna enfermedad. lesión, incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma. 4. Que estoy enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar en la Carrera de manera adecuada, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales. 5. Que comprendo que, si a la fecha de ejecución de la Carrera presento alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: estado de embarazo, estado de embriaquez, estar bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, utilización de muletas, yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. En caso de participar en la carrera bajo alguna de estas circunstancias o en otras similares libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participo bajo mi propia responsabilidad. 6. Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en la Carrera. 7. Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, pero no limitados a caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante. 8. Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la Carrera, a La Federación Colombiana de Atletismo, a la Liga de Atletismo de Cúcuta, a todos los voluntarios, a la Alcaldía de Cúcuta, Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte IMRD, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento. 9. Así mismo exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir 10. Entiendo que sin excepción alguna está prohibida por parte de los inscritos y/o asistentes a la carrera, la realización de actividades publicitarias, promocionales y de marcas diferentes a las organizadas por los patrocinadores oficiales del evento y autorizadas por los Organizadores de la Carrera. La media maratón de CORRE POR CUCUTA es un evento privado y por tal razón se reserva el derecho de admisión y permanencia de las personas que no cumplan con esta condición. 11. Acepto que la organización de la carrera podrá suspender el evento por cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos y todas aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes. 12. Igualmente declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exonerabilidad de la carrera publicado en cualquiera de los medios de inscripción (físico o virtual), en la página web www.correporcucuta.com y entiendo que la inscripción a la carrera me da el derecho a participar en la misma. Bajo ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la organización, podré reclamar el kit de competencia, ni exigir el reembolso del valor de la inscripción. 13. La información suministrada en la inscripción sobre la talla de la camiseta es para uso estadístico: esto quiere decir que no garantiza al participante que en el momento de entrega de la camiseta se cuente con la disponibilidad de la talla informada. 14. Es de mi conocimiento que, de acuerdo con las normas establecidas por la IAAF y la Federación Colombiana de Atletismo, el Tiempo



Oficial de competencia será el Tiempo Pistola, es decir, el que transcurre desde el disparo de largada hasta el instante en el que el corredor cruza la línea de meta. El tiempo chip es aquel que le permite al atleta medir y conocer el tiempo empleado entre el paso por la raya de salida y el paso por la raya de meta sin importar la posición o lugar en el que se ubique en la salida de la competencia 15. Autorizo a la Organización y patrocinadores de la Carrera para: a) Usar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la Carrera para cualquier uso legítimo de los mismos, incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna. b) Autorizo a las Compañías para que con mis datos efectúen la promoción de programas de beneficios, realicen la oferta de productos o servicios de las Compañías, realicen encuestas con fines comerciales, financieros o publicitarios a través de mensajes de texto (SMS), correo electrónico, entre otros, y/o compartan mis datos con terceros vinculados o con los que tengan o llegasen a tener algún tipo de relación comercial.

Para el tratamiento de sus datos personales cumpliremos con la Ley 1581 de 2012 y las normas que la reglamenten. Para ejercer los derechos de actualización, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, podrá dirigirse al correo electrónico info@correporcucuta.com estableciendo como asunto el enunciado "DERECHO DE HABEAS DATA" o de igual forma podrá dirigir su solicitud a la siguiente dirección Calle 10 0E-94 Sector Quinta Velez CENTRO DE NEGOCIOS VENTURA PLAZA Oficina 4-125 o al siguiente teléfono: 5970077

ARTICULO 5: DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Consulte la sección de recorrido para ver el mapa. <u>CLICK AQUÍ</u>.

Tenga en cuenta que los recorridos estarán sujetos a cambios según el plan de obras de la ciudad.

ARTICULO 6: CATEGORÍAS

CATEGORÍA	EDAD
ABIERTA	18 A 39 AÑOS
VETERANOS	40 A 49 AÑOS
PLUS	50 AÑOS O MÁS

21 KM

10 KM

CATEGORÍA	EDAD
JUVENIL	18 A 19 AÑOS



CATEGORÍA	EDAD
ABIERTA	20 A 39 AÑOS
VETERANOS	40 A 49 AÑOS
PLUS	50 AÑOS O MÁS

ARTÍCULO 7: SALIDA CARRERA DE 21 KM

Recuerde que la salida de la carrera de 21km tendrá lugar a las 6:15 am, y que se realiza por tiempo estimado de carrera. CONSULTE LA SALIDA POR COLORES - SECCIÓN CATEGORÍAS - CLICK AQUÍ. Tenga en cuenta el color de la zona de salida que le corresponde de acuerdo con su tiempo estimado de carrera.

ARTÍCULO 7.1: SALIDA CARRERA DE 10 Km

La carrera de 10 km está programada para las 7:15 am y la salida se realizará por categorías. CONSULTE LA SALIDA POR COLORES - SECCIÓN CATEGORÍAS - CLICK AQUÍ.

Tenga en cuenta el color de la zona de salida que le corresponde de acuerdo con su categoría y hora de salida.

ARTÍCULO 8: HORARIO DE SALIDAS

- La hora de salida para la Carrera 21K será las 6:15 a.m.
- La hora de salida para la Carrera 10K será las 7:15 a.m. para todas las categorías.
- La hora de salida para la Carrera 5k (carrera recreativa) será a las 8:15

ARTÍCULO 9: INSCRIPCIONES

PRONTO PAGO

Hasta el 30 de abril de 2020

Individual: \$80.000 – Equipo min 15 pax: \$65.000 c/u (un solo pago)

• INSCRIPCIONES ORDINARIAS 1 de mayo al 10 de junio de 2020

Individual: \$100.000

• Inscripciones en línea en nuestra página web www.correporcucuta.com.



• Centro de Negocios Ventura Plaza Oficina 4-125.

Tenga en cuenta la siguiente información:

- 1. La organización se reservará el derecho de participación y admisión al evento.
- 2. No se permitirá la participación en el evento a aquellos atletas que a la fecha de inscripción tengan procesos administrativos y/o disciplinarios abiertos o en proceso con la organización y/o la Federación Colombiana de Atletismo.
- 3. El corredor(a) es quien entrega la información al momento de su inscripción y por ello es responsable de verificar el número que recibe, la categoría en la cual se inscribió, la modalidad que en la que va a competir y la rama asignada (masculino o femenino), y es responsable de informar personalmente cualquier inconformidad y/o cambio a la organización hasta las 6 p.m. del día anterior al evento. Vencido este plazo se entenderá como aceptado el contenido de la inscripción y el corredor renuncia a cualquier reclamación referente a la misma.
- 4. Los atletas que deseen inscribirse a la Categoría Élite deben ser atletas federados. La inscripción puede realizarse ÚNICAMENTE a través de la Federación Colombiana de Atletismo en la ciudad.
- 5. Se deberá diligenciar en su totalidad el desprendible de inscripción y el reverso del número de competencia.
- 6. El valor de la inscripción no será reembolsable bajo ninguna circunstancia.
- 7. Una vez la Federación Colombiana de Atletismo notifique los resultados oficiales a los Organizadores de la carrera, quienes los publicarán en la página oficial del evento www.correporcucuta.com, el atleta tendrá cinco (5) días hábiles para presentar cualquier reclamo (si aplica). Cumplido este plazo se darán por aceptados los resultados por parte de los participantes.

ARTICULO 10. ENTREGA DE NÚMERO DE COMPETENCIA Y KIT

El lugar y la fecha para la entrega de los números de competencia y los kits del atleta se informaran previamente en la página web www.correporcucuta.com para reclamar el número de competencia y el kit, los cuales son de carácter obligatorio ya que el día de la carrera no se entregarán números de competencia. Estas serán las únicas instancias disponibles para esta actividad.

Aquellas personas que no puedan asistir para reclamar su kit pueden enviar a un representante con el desprendible de inscripción y una fotocopia de su cédula de ciudadanía. Sólo se entregarán kits a los representantes que presenten estos dos documentos.

Tenga en cuenta que, en caso de no reclamar el kit de inscripción en las instancias establecidas y comunicadas de manera anticipada por la organización o de no poder participar en la carrera, no podrá usted reclamar el kit de competencia en ningún otro momento ni exigir el reembolso del valor de la inscripción.

Recuerde que el número debe portarse en la parte delantera de la camiseta oficial, con los ganchos que se entregan para tal efecto.



ARTÍCULO 11: ASISTENCIA MÉDICA

La Media Maratón CORRE POR CUCUTA contará con un servicio de primeros auxilios y ambulancias medicalizadas en cada uno de los puntos de la carrera distribuidos de la siguiente forma:

- Zona de concentración ubicada en la Plaza de Banderas.
- Recorrido de 21 Km:
- o Encontrará puntos de primeros auxilios en cada una de las 9 islas de servicio distribuidas de la manera siguiente: Kilómetros 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19
- Recorrido de 10 Km:
- Encontrará puntos de primeros auxilios en cada una de las 3 islas de servicio distribuidas de la manera siguiente: Kilómetros. 3, 5 y 8. Los servicios estarán dispuestos desde las 6:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Si usted llega a necesitar asistencia médica y no se encuentra cerca de ninguno de estos puntos, comuníquese con la línea de emergencia 123 y le será enviada asistencia.

ARTÍCULO 12: RESULTADOS

Los resultados oficiales de la carrera corresponderán únicamente a los informados por la MEDIA MARATON – CORRE POR CUCUTA. Esta información será la única válida para efectos de premiación.

ARTÍCULO 13: CLASIFICACIONES

La clasificación y los resultados por categorías se publicarán 4 horas después de la carrera en la página www.correporcucuta.com.

ARTÍCULO 14: DESCALIFICACIONES

Serán descalificados todos los corredores que:

- No porten el número de competencia del 2020.
- Alteren el número de competencia.
- Cambien de número con otro atleta.
- No respeten su horario de salida.
- Se salten las vallas.
- No respeten las indicaciones dadas por la organización.
- Manifiesten mal estado físico.



- Se presenten bajo el efecto del alcohol, sustancias psicoactivas.
- Manifiesten un comportamiento no deportivo.
- Participen en la Categoría Élite y no se hayan inscrito previamente
- Así mismo, serán descalificados todos los atletas que incurran en cualquier comportamiento que la Federación Colombiana de Atletismo considere meritorio de una descalificación.

ARTÍCULO 15: PREMIACION

POR DEFINIR

*Estos valores son grabados con retención en la fuente de acuerdo a lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Los premios de la carrera de 21 Km serán entregados únicamente después de conocer los resultados de las pruebas antidoping de la IAAF.

Los premios se entregarán a los ganadores reconocidos y el listado será publicado en la página web.

Los premios serán entregados únicamente al ganador, quien debe, obligatoriamente, presentar su cédula de ciudadanía.

ARTÍCULO 16: RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Por favor tenga en cuenta las recomendaciones siguientes:

- Consulte su médico antes de participar en cualquier programa de actividad física.
- Si usted siente molestias, dolores o punzadas en cualquier parte del cuerpo, diríjase inmediatamente al servicio de salud propio o de la Carrera y retírese de la misma inmediatamente.
- Diligencie completa y verazmente la información contenida en el reverso del número de competencia.
- Atienda, escuche y respete las indicaciones del personal de la organización, del cuerpo de seguridad y salud del evento.
- Auxilie a otros corredores que presenten problemas médicos o de salud en el camino. Informe de inmediato al personal de la organización, salud y de seguridad.

ARTÍCULO 17: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR



Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este reglamento. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.

ARTICULO 18: ABANDONOS

En caso de abandonar la competencia por cualquier circunstancia, el atleta deberá comunicarlo al Comité Organizador.

ARTÍCULO 19: JUZGAMIENTO

La media maratón CORRE POR CUCUTA se desarrollará según las normas de juzgamiento de la IAAF y de la Federación Colombiana de Atletismo.